

Racismo y discriminación hacia los pueblos indígenas en Costa Rica: Un caso de historia reciente

Racism and discrimination against indigenous peoples in Costa Rica: A case from recent history

Ana Sofía Solano Acuña¹

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5189-4735>

Stephanie Cordero Cordero²

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6283-8536>

Sharon Rodríguez Brenes³

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9785-1738>

RESUMEN

Este artículo delinea el escenario social que antecedió al aumento en la violencia y a los asesinatos de líderes indígenas en la zona sur de Costa Rica (2019-2020), mediante la exposición y análisis de los principales resultados del estudio *“Percepciones sobre la discriminación étnica y cultural en Costa Rica”*, cuya tarea fue acercarse a las representaciones sociales que poseían las personas residentes en el país sobre la diversidad cultural, y la situación social, política y territorial que rodeaba a los pueblos indígenas. Para este análisis se contó con el estudio elaborado por el IDESPO-Universidad Nacional en setiembre del año 2019, fuentes hemerográficas, pronunciamientos de las organizaciones indígenas, e informes de especialistas. El análisis realizado en este trabajo expuso el racismo continuo que rodea a los pueblos indígenas y los disuelve en la memoria histórica, los convierte en fragmentos de museo o personajes peligrosos. En conclusión, el racismo hacia

¹ Doctora en Historia y Estudios Humanísticos, Universidad Nacional, Costa Rica ana.solano.acuna@una.ac.cr

² Magister en Administración de Recursos Humanos. Universidad Nacional, Costa Rica stephanie.cordero.cordero@una.ac.cr

³ Máster en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional, Costa Rica sharon.rodriguez.brenes@una.ac.cr

los pueblos indígenas en Costa Rica es un tema no superado, que se actualiza y transfigura de acuerdo con el momento histórico.

PALABRAS CLAVE

Historia reciente, discriminación étnica, racismo, pueblos indígenas, violencia.

ABSTRAC

This article outlines the social scenario that preceded the increase in violence and murders of indigenous leaders in southern Costa Rica (2019-2020), through the presentation and analysis of the main results of the study "Perceptions on ethnic discrimination and culture in Costa Rica", whose task was to approach the social representations that people residing in the country had about cultural diversity, and the social, political and territorial situation that surrounded indigenous peoples. For this analysis, the study prepared by IDESPO-National University in September 2019, hemerographic sources, pronouncements of indigenous organizations, and specialist reports were used. The analysis carried out in this work exposed the continuous racism that surrounds indigenous peoples and dissolves them in historical memory, turning them into museum fragments or dangerous characters. In conclusion, racism towards indigenous peoples in Costa Rica is an unresolved issue, which is updated and transfigured according to the historical momento.

KEYWORDS

Recent history, ethnic discrimination, racism, indigenous peoples, violence.

Introducción

En Costa Rica, según el último ejercicio censal publicado del año 2011, el total de la población indígena correspondió a un 2,4%. De este porcentaje el 75% se identificó como parte de uno de los ocho pueblos indígenas registrados (Bribri, Cabécar, Brunca, Térraba o Teribe, Ngäbe-buglé, Maleku, Huetar, Chorotega), el restante 25% se identificó como indígena, pero sin pueblo descrito.

Sobre este último grupo no se poseen mayores datos, sin embargo, estudios del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) del año 2014, hipotetizan que puede corresponder a población de origen miskito que tiene más de cuatro décadas de vivir en el territorio nacional y que procede de la Costa Caribe de Nicaragua y Honduras. Cabe mencionar que el ejercicio censal programado para el año 2022 incluyó por primera vez a este pueblo indígena, lo que permitirá tener los primeros datos oficiales a finales del presente año, en este sentido, se reconoce que la diversidad cultural en el país es dinámica y se enriquece como consecuencia de los movimientos socioculturales, económicos y políticos de la región.

En el año 1961 se creó el Instituto de Tierras y Colonización -antecesor del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)- entidad encargada en el proceso de indemnizaciones años después (1977) por la Ley Indígena 6172. En dicha ley se define a las poblaciones indígenas como “grupos étnicos descendientes directos de civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad” y se crean las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), entidades que en adelante serán las reconocidas por el Estado sustituyendo a las organizaciones tradicionales.

Además, esta legislación dictó que las personas no indígenas que habitaban estos territorios debían ser reubicadas, expropiadas o indemnizadas, proceso que hasta la fecha no se ha cumplido. En el Artículo 5 se estableció, además, que:

En el caso de personas no indígenas que sean propietarias o poseedoras de buena fe dentro de las reservas indígenas, el ITCO [hoy INDER] deberá reubicarlas en otras tierras similares, si ellas lo desearan; si no fuere posible reubicarlas o ellas no aceptaren la reubicación, deberá expropiarlas e indemnizarlas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

En esta materia el año 1977 es fundamental, pues en él se determinó como poseedor de mala fe a quien ocupe un terreno posterior a este año; asimismo, esta persona queda exenta de indemnización alguna (Art. 5, Ley Indígena 6172).

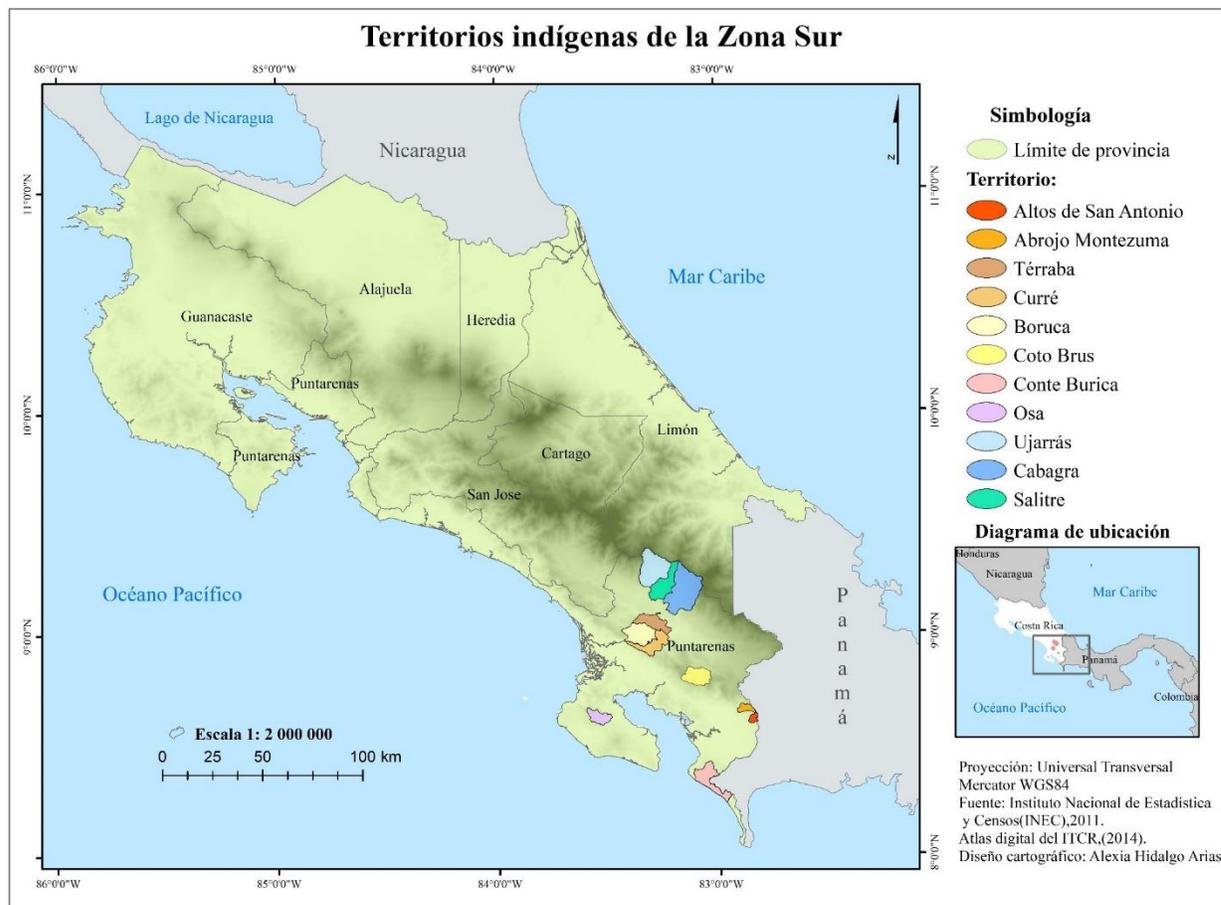
Para el año 1993 Costa Rica suscribe el Convenio 169 de la Organización

Internacional del Trabajo, dándole rango jurídico superior a la Constitución Política por tratarse de derechos humanos fundamentales a los pueblos indígenas.

El modelo costarricense para la definición y administración de tierras indígenas es el de “*Territorios indígenas*”, contando en la actualidad con veinticuatro territorialidades reconocidas por ley bajo este régimen, ocho de las cuales se encuentran en la zona sur del país (Figura 1). Uno de los grandes problemas actuales —o quizás el más grande— que enfrentan estas poblaciones es la usurpación de sus tierras por parte de personas no indígenas y la escalada de violencia que ha azotado a las organizaciones y comunidades —principalmente en el sur del país— por causa de este problema social y jurídico en la última década.

Figura 1.

Territorios indígenas de la Zona Sur, Costa Rica.



Nota: Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica (INEC), 2011.

Los datos proporcionados por los Censos del 2000 y del 2011, indican que, en un lapso de 11 años, la presencia de población no indígena aumentó considerablemente en la mayoría de los 24 territorios; algunos de los casos más dramáticos los protagonizan el pueblo Cabécar y el pueblo Ngäbe-buglé que pasaron del 3,1% a un 9,2% y de un 6,1% a un 35,2% respectivamente.

Según lo revelan Blanco Acosta, Pérez Hernández, Solano Acuña y Torres Ortiz (2009), en Costa Rica “el Estado ha promovido históricamente políticas de corte indigenista, integracionista y paternalista; y centrado los discursos —no necesariamente las acciones— en temas como pobreza, servicios de salud, medio ambiente, entre otros; en este contexto las grandes ausentes de estas discusiones han sido la autonomía, y la reivindicación política e histórica” (p. 50).

La madrugada del 9 de agosto del 2010 fue una fecha clave, comprendida como un parteaguas en la relación del Estado con los pueblos indígenas y la forma de resistencia de las organizaciones frente al problema del despojo territorial. Este lunes por la tarde hace 12 años, en el Congreso de la República se discutía la necesidad de apoyar que el expediente número 14.352, denominado Ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas de Costa Rica, fuera convocado por el Poder Ejecutivo en sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa. Para esta fecha el proyecto contaba con 15 años en la corriente legislativa, habían pasado cuatro gobiernos y las comunidades seguían sin solución a sus demandas (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010).

Pasadas las tres de la tarde, las organizaciones indígenas acompañadas de algunos señores diputados brindaron una conferencia de prensa en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, haciendo un llamado a que el Estado costarricense se comprometiera a resolver su situación de una vez por todas. Posterior a la conferencia de prensa, las organizaciones acordaron permanecer en las instalaciones de la Asamblea Legislativa en medida de respuesta:

Nos hemos encontrado, al final de esta conferencia, con la decisión de los representantes de los pueblos indígenas de mantenerse en el recinto de la Asamblea Legislativa, concretamente en la Sala de Beneméritos, dispuestos a estar ahí las horas, los días, o las semanas que sean necesarias, hasta tanto este Congreso y el mismo Ejecutivo no les garanticen, o garanticemos, la posibilidad de que este proyecto de ley sea convocado. Diecisiete años, cuatro administraciones tiene este proyecto de estar dando vueltas aquí, en la Asamblea, un éxodo interminable de viajes, idas y venidas, dimes y diretes han caracterizado esta larga etapa en la que los pueblos indígenas y sus representantes han esperado de este Gobierno y de esta Asamblea Legislativa el cumplimiento del Convenio 169, suscrito por este país con la Organización Internacional del Trabajo (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2010: 33).

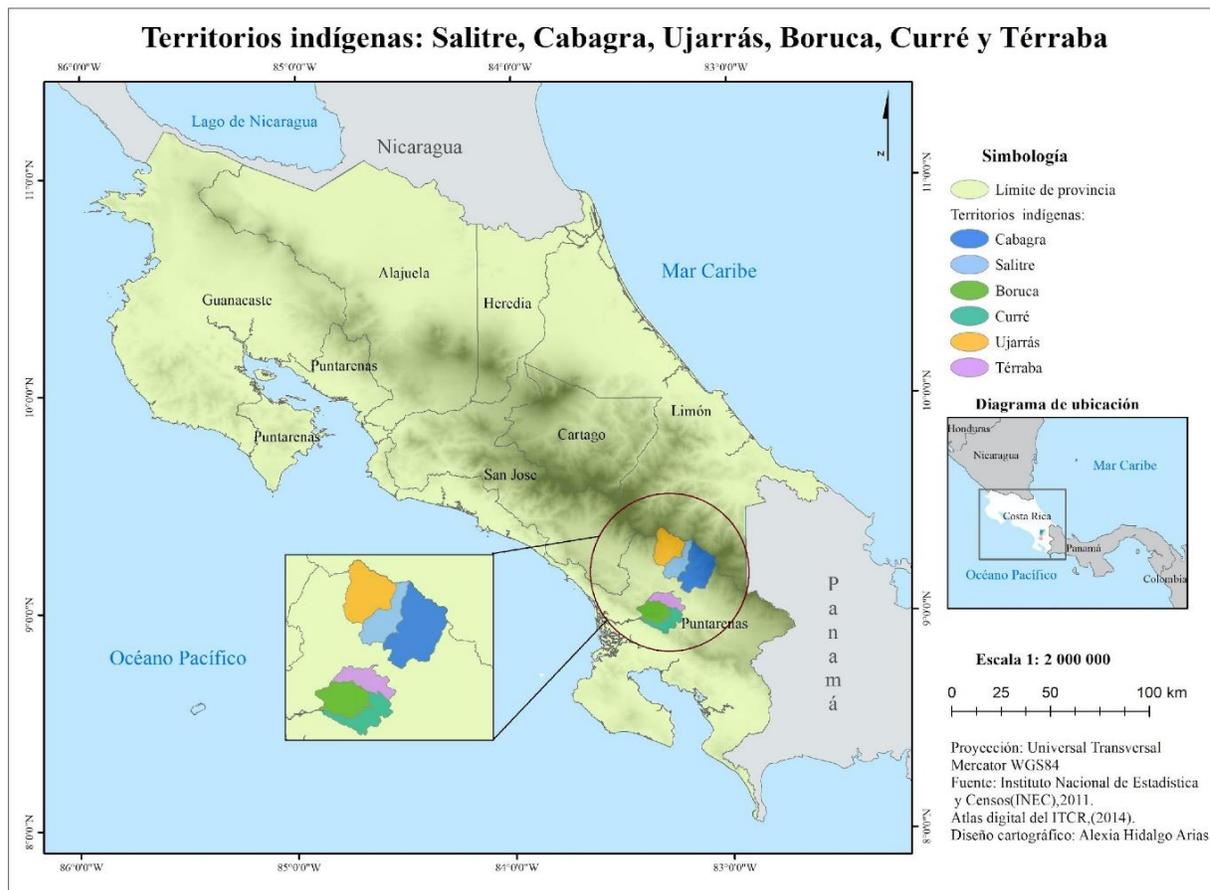
Seguidamente, fueron desalojados en horas de la madrugada del Salón de Beneméritos de la Patria por parte de la policía. También fueron represaliados por los cuerpos antimotines las personas indígenas que se habían ubicado —en señal de apoyo— en el Parque Nacional, muy cerca del edificio legislativo. Este hecho, rompió no solo las últimas esperanzas de las organizaciones demandantes, sino, la relación con el Estado en materia de recuperación de tierras indígenas, e inicia así la era de las “recuperaciones de hecho”.

Los desalojos empezaron a partir del año 2011 en Salitre y de manera sucesiva en territorios como Térraba, Cabagra y Curré, en el cantón de Buenos Aires de Puntarenas. Posteriormente en China Kichá, perteneciente a Pérez Zeledón, y en territorio Maleku en la zona norte del país (Vargas Solís y Guevara Berger, 2020).

Estas acciones implican un deterioro de la calidad de vida de las familias, una alta exposición a formas de múltiples de violencia y la materialización del abandono del Estado costarricense. En la actualidad, el cantón de Buenos Aires de Puntarenas, ubicado al sur del país, reúne no solo una importante cantidad de territorios indígenas (Figura 2), sino también a las comunidades donde se han dado mayores enfrentamientos por la custodia de la tierra.

Figura 2.

Territorios indígenas: Salitre, Cabagra, Ujarrás, Boruca, Curré y Térraba.



Nota: INEC, 2011.

Dos hechos lamentables materializaron la violencia vivida en estas comunidades: el asesinato del líder indígena bribri, Sergio Rojas Ortiz, el 18 de marzo del año 2019 y el asesinato del líder indígena bröran, Jehry Rivera, el 24 de febrero del año 2020. Ambos asesinatos están claramente asociados a su labor como defensores del medio ambiente, de los derechos de los pueblos indígenas y de las recuperaciones de tierras.

Estas vicisitudes comunes a la región centroamericana habían sido hasta el año 2019 ajenas al caso costarricense, con lo que se redefinió un escenario mucho más agudo de relacionamiento entre sectores étnicos en el sur del país, una gruesa atmósfera de impunidad y un aumento de la violencia.

En este trabajo se realiza un recorrido por la experiencia metodológica que permitió

reconstruir el contexto previo a esta violencia, de igual manera los puntos de partida conceptual que hicieron posible esta discusión y finalmente los resultados que dibujaron el posicionamiento social frente a los hechos revisados.

Algunos elementos conceptuales

Tal como lo plantea Flier (2015), la historia reciente es tributaria de un nuevo “régimen de historicidad”, en el cual el interés por el pasado cercano parece inevitablemente vinculado a un momento de violencia extrema y más aún a la post catástrofe. Este campo de estudio se ocupa de un pasado que no pasa, donde se vislumbra una relación ineludible entre pasado, presente y futuro.

En este trabajo se comprenden los pueblos indígenas como “aquellas sociedades y culturas originarias del continente americano” (Bartolomé, 2002). Estas cuentan con una historia marcada por los procesos de colonialidad pues, son “descendientes de los pueblos que ocupaban un territorio dado cuando este fue invadido, conquistado o, colonizado por una potencia o una población extranjera” (Stavenhagen, 1992: 87). Asociado a este concepto se debe de comprender el movimiento indígena, como un movimiento que cuestiona la construcción de la territorialidad y el discurso sobre la identidad nacional monocultural; e irrumpe en el escenario nacional y regional como actores sociales y políticos activos, con sus propias agendas y formas de resistencia permeadas en mucho por las tradiciones de siglos pasados (Walsh, 2010).

En este contexto se vislumbra la violencia como uno de los fenómenos cotidianos que más contribuyen al deterioro de la calidad de vida del ser humano, no importa su contexto social y cultural. “[Este] término ha recibido diversos significados para describir múltiples y distintos procesos, y siempre identifica a una víctima y a un victimario; además puede ser social, política, económica, familiar, entre otras” (González Arana y Molineros Guerrero, 2010).

La violencia no sólo implica actos de agresión física, su dimensión simbólica tiene efectos de largo plazo, particularmente porque modela conductas y maneras de ver la realidad y concebir o representar la diferencia (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004), para el

caso costarricense esto se refleja en las afirmaciones de una Lideresa indígena Brönan:

Y así lo demostraron el 24 de febrero cuando fue el asesinato de Jehry, porque ehh, y lo podemos ver en la manera como a él lo asesinan. Muchos son los que están involucrados dentro de eso, si bien es cierto que uno disparó el arma. Lo cierto es que había muchos que lo golpearon, lo patearon, le quebraron incluso la cabeza de él, esta parte está quebrada (señala lado izquierdo), antes de morir. Antes de morir del balazo, a él estos tres dedos se los deshacen, se los muelen. Pedradas, quizás. Pero podés ver el ensañamiento. Podés ver el odio, todo lo que han dejado desbordar de malos sentimientos. Sin embargo, nosotras la lucha, la lucha que hemos emprendido como pueblo no ha sido una lucha con armas. Ha sido una lucha de no violencia. No utilizamos machete, pues ya si se debe de defender la persona, pues se defenderá. Nadie se va a dejar agredir sin meter las manos. (No pasa nada, 9 de febrero 2022)

En el contexto particular de las diferencias culturales, en relaciones de violencia, aunque se reconozca al otro, su reconocimiento no implica, necesariamente, que su diferencia sea respetada. Así mismo, la negación de la memoria es quizás una de las formas extremas de violencia simbólica que ha sido común a los pueblos indígenas en toda América Latina (Espinosa, 2011).

Finalmente, Segato (2017) plantea que “el prejuicio racial, se alimenta de la diferencia, es decir, de la producción de otredad a partir de trazos visibles... La discriminación, por su parte, consiste en ofrecer oportunidades y tratamiento negativamente diferenciados a las personas sobre las cuales recae el prejuicio racial” (p. 44).

Para los pueblos indígenas no hay justicia, ni pronta ni cumplida. Eso solo está en un papel por ahí... las organizaciones que atentan contra los pueblos indígenas ahora son quizás más fuertes, se han visto movimientos muy peligrosos donde hay muchos

intereses, intereses de políticos, intereses de no indígenas, intereses económicos, que nos han afectado. Y antes eran así como popularmente se decía, aislados así sin ningún tipo de organización, cosa que vemos ahora que se ha unido para seguir agrediendo a los pueblos originarios. Vemos como en todo lado hay células de estas organizaciones, en el Poder Judicial, Poder Legislativo, en las áreas económicas. (Líder indígena Bribri, 25 de mayo 2022, Programa Kioscos Socio-ambientales UCR).

El proceso metodológico

Este proceso de investigación buscó indagar el contexto social y cultural previo a los asesinatos de los líderes indígenas en el sur de Costa Rica, teniendo como intención historiar el proceso y las percepciones que se tenían de las múltiples problemáticas indígenas en el país y en la región. Según Figueroa Ibarra e Iñigo Carrera (2010):

Toda historia es en cierto sentido presente, no solo por los alineamientos políticos que conlleva... sino, y esto es más importante desde el punto de vista epistemológico, por la modificación de ambas partes que se produce en la relación objeto de conocimiento, sujeto que conoce. (p. 14)

En ese sentido, el análisis se compuso de varias fuentes de información que aportaron a esa recuperación del contexto previo a los hechos mencionados, la principal fue la encuesta diseñada y aplicada por el IDESPO en septiembre del año 2019.

Este estudio fue aplicado a 554 personas distribuidas en el territorio nacional costarricense, con una edad de 18 años o más (hombres y mujeres) y con telefonía móvil. De esta población el 86% nació en Costa Rica, el 12% en Nicaragua y el restante 2% en otro país no determinado; el 48% fueron hombres y el 52% fueron mujeres. En cuanto a las edades, el 37% fue aplicado a población de 18 a 34 años, el 26,5% de 35 a 49 años, y el restante 36,5% a población de 50 y más.

El instrumento estuvo conformado por de un total de 25 preguntas, en los que se trataron temas como: territorio nacional y territorios indígenas, orígenes de la

discriminación, medios de información, tolerancia, experiencia de discriminación y lucha contra la misma. En cuanto al análisis de la información que mana de un instrumento como el consultado, es importante desmarcarse de priorizar los porcentajes más amplios que en ocasiones abrigan las respuestas alineadas a lo “políticamente correcto”, y, por el contrario, hay que poner especial atención a los porcentajes que aun cuando son menores podrían especificar el hecho social analizado.

Este ejercicio se hace ineludible cuando se abordan temáticas relacionadas con Derechos Humanos, por las implicaciones en términos de convivencia/sobrevivencia/respeto que podrían tener esos sectores de población, de percepciones o de opiniones que se identifican como porcentualmente menores. También se incluyen algunos datos inéditos del módulo Proyecto hidroeléctrico Diquís y su impacto en las comunidades indígenas que forma parte del estudio de percepción ejecutado por el IDESPO en mayo de 2011, este se aplicó a nivel nacional, adicionalmente se contó una muestra de 100 personas residentes habituales de viviendas individuales ocupadas del cantón de Buenos Aires de Puntarenas y con telefonía residencial fijo. De esta población el 48% fueron hombres y el 52% mujeres. Cada uno de los instrumentos contempla las normas éticas de la Universidad Nacional, donde se consulta a la población contactada por su percepción y no por su propia experiencia, además, los datos se utilizan de manera anónima y general.

De forma complementaria también se consultó el Censo Nacional 2011, el cual es la última operación censal ejecutada hasta el presente en el país. Así mismo, se consultó prensa de la época, documentales, y testimonios grabados (especialistas como de personas indígenas de los territorios afectados). También se realizó una consulta a informes de especialistas y entidades de Derechos Humanos que evidenciaron la situación social que acontece en el sur de Costa Rica para el momento investigado.

Resultados

En septiembre de 1871, en un artículo publicado en el diario costarricense La Gaceta se afirmaba que la particularidad del desarrollo histórico de Costa Rica frente a América

Central radicaba en la “homogeneidad de la raza que constituyó desde el principio la población costarricense” (Díaz Arias, 2007: 58); representación que se complementó con la idea una sociedad sin castas ni divisiones sociales, sin poblaciones indígenas, casi desprovista de esclavos e igualitaria.

Esta imagen también tuvo una dimensión territorial, pues se definió “lo costarricense” a partir de la cultura del Valle Central, ignorando las particularidades étnicas y culturales de otras regiones. Para Corrales Ulloa (2001), los sectores indígenas no fueron considerados como amenaza, y cuando se incluyeron en los relatos —por ejemplo, de los libros escolares de texto— se retrataron como contrarios a la civilización representada por las poblaciones vallecentralinas; esta imagen se interiorizó entre la población nacional y se ha reproducido a través de los años, en consecuencia, uno de los Líderes indígenas Brönan indica que:

Nosotros como pueblos indígenas en los años ochenta, cuando empezamos la lucha con Sergio Rojas, era muy difícil hablar del derecho indígena... Antes no, antes en Costa Rica no existían indígenas... entonces hablar de Derecho Indígena era muy fuerte, por ejemplo, en el Museo de Oro hablaban de la Historia Precolombina, de los antepasados, y diay y, ¡nosotros aquí estamos!... yo siempre he dicho que el asesinato de Sergio Rojas es [*sic*] culpables todos los costarricenses. (No pasa nada, 9 de febrero 2022).

A esta situación se suma la creciente apatía y desinterés general que la población presenta con respecto a su entorno social, a las otras personas, y a los problemas sociales; ejemplo de ello es que en el año 2019 el 54% de la población entrevistada consideró que, en el presente, en Costa Rica las personas son menos respetuosas de los derechos humanos que hacía cinco años, son más violentas (79%), y menos tolerantes hacia las diferencias (47%). Resaltando que tanto los hombres (36%) como las mujeres (64%) entrevistadas consideran que los costarricenses son más racistas que cinco años atrás.

En lo que respecta propiamente a las poblaciones indígenas, en ninguna de las diferentes experiencias de indagación la experiencia ha vislumbrado un contexto positivo para el abordaje de su situación desde la opinión pública, así lo demostró el 77% de la población entrevistada en 2019 al opinar que efectivamente existe discriminación hacia las personas indígenas.

Estudios previos al 2019 realizados por el IDESPO indican que en Costa Rica persiste la ignorancia y el desconocimiento de la situación de los pueblos indígenas; en el año 2007 el 79% de la población indicó tener poco conocimiento, situación que se reprodujo de forma similar un año después con un 80% que reconoció tener poca información y un 15% que valoró no tener ningún tipo de información sobre la situación de este sector de población (Sandoval Carvajal, Pernudi Chavarría y Gómez, 2008 y Solano Acuña, 2008). De forma complementaria a este escenario, en el año 2019 el 72% de la población consideró que en Costa Rica se reconocen poco los orígenes indígenas de la población, y el 12% consideró que de ese legado no se reconoce en absoluto.

En el año 2008 el 89% de las personas entrevistadas consideró que en Costa Rica se perpetua la discriminación hacia los pueblos indígenas; un 47% indicó que tienen problemas de accesibilidad y calidad de servicios básicos, un 36% tienen problemas en la accesibilidad y calidad de la educación, y un 30% presentan pobreza niveles de pobreza importantes (Solano Acuña, 2008).

En el año 2019, el 8% de la población entrevistada consideró que ya no existen pueblos indígenas en el territorio nacional y un 9% reflexionó que es un sector de la población sin interés en participar de la dinámica nacional, siendo esto reflejo de los esfuerzos por crear un proyecto político común que ha pretendido el Estado desde el último tercio del siglo XIX para unir desde un sentido de pertenencia a una población homogeneizada artificialmente: una identidad nacional reforzada con estrategias aglutinadoras que incluyen la articulación de la religión, las costumbres, una historia común, el idioma, la declaración de símbolos y héroes nacionales, todas estas formas configuradas desde ese vallecentralismo, que en sí mismo, es un centro simbólico donde habita ese modelo del ser costarricense. Aunado a lo anterior, para el 47% de la población indagada

en 2019, las personas indígenas que habitan en Costa Rica vienen de otros países como Nicaragua o Panamá, lo cual es otra forma de justificar estas presencias, sin trastocar el mito de la blanquitud históricamente construido.

Un importante 16% de la población entrevistada consideró que los pueblos indígenas poseen más tierra de las necesarias para vivir, seguido de un 6% que califican a esta población como “ignorantes, atrasados y poco evolucionados”. Un 3% ha escuchado que no trabajan mucho y otro 3% que tienen faltas en el aseo. Todas estas características o estereotipos encarecen para este año de estudio, la imagen y la empatía hacia las poblaciones indígenas y sus problemas, en palabras de un Líder indígena Brönan:

La realidad es otra, Costa Rica pone un mapa de territorio indígena, trescientas y no sé qué de miles de hectáreas, pero realmente no dice que de todas esas hectáreas hay un enjambre de no indígenas usurpadores dentro de nuestras tierras... nosotros tenemos el machete para cortar el arroz, pero no tenemos armas... todo estos montajes los hacen para que el mundo, para que los costarricenses digan: que indios más violentos... por ahí salen diciendo mire que vivíamos felices, todo era en paz, todo era tranquilo. Indígenas y no indígenas. Claro mientras que yo baje la cabeza, mientras que yo sea peón de ese finquero. Mientras yo no hable, mientras que yo no diga soy un indio bueno. Pero cuando defendiendo mis derechos me convierto en un indio malo. (No pasa nada, 9 de febrero 2022)

En el 2019, cuando se indagó por situaciones que involucran a las personas costarricenses e indígenas en ciertos contextos, se halló que el 36% de las personas entrevistadas opina que al costarricense le molesta que sus hijas e hijos compartan con compañeros indígenas en las escuelas; el 35% opina que esa molestia también se da al tener vecinos indígenas y el 33% manifestó que existe indisposición del costarricense a compartir el espacio de trabajo con personas indígenas.

A lo anterior, se suma un 12% de las personas consultadas quienes consideraron que estas poblaciones no han sido históricamente marginadas y empobrecidas. Sin embargo,

cuando se investigó sobre aspectos puntuales el 82% consideró en el año 2019, que las personas indígenas viven peor en contraste con el resto de la población. Por otro lado, para un 56% la condición de indígena influye sobre la condición económica y un 22% indicó que en el país no se discrimina de ninguna manera a los sectores indígenas.

Un 92% de las personas entrevistadas, reconoció que la agenda social y política de los pueblos indígenas en Costa Rica ha sido de poca o ninguna atención para los gobiernos que han estado en el poder en diferentes momentos históricos, incluido el de Carlos Alvarado Quesada quien se encontraba en ejercicio en el año 2019 cuando se realizó el estudio y se dieron los asesinatos de los líderes indígenas.

El 79% de la población entrevistada indicó que conoce de la existencia de territorios exclusivos para poblaciones indígenas; tanto los hombres (49%) como las mujeres (51%) consultadas se muestran de acuerdo con la existencia de este tipo de régimen. De las personas que no están de acuerdo con este asunto, argumentaron que “los territorios indígenas son excluyentes y fomentan la pobreza” y que los pueblos indígenas son “usurpadores”.

Según la indagación realizada en el año 2011, tanto a nivel nacional como en el cantón de Buenos Aires, —número 3 de la provincia de Puntarenas, Costa Rica, el cual posee la mayor cantidad de población indígena del país, pertenecientes a los pueblos indígenas Cabécar, Brunca, Bribri y Bröran— existen diferencias importantes en temas medulares no solo con los derechos de los pueblos indígenas, sino también con las condiciones de convivencia en espacios multiculturales. Buenos Aires en general, presenta percepciones y representaciones de mayor rechazo a las comunidades indígenas y sus luchas, es decir, este estudio ejemplifica que en dicho cantón las confrontaciones, la lucha por los recursos y la ausencia del Estado, han ido incubando entornos cada vez más violentos.

En el año 2011 el 80% de la población consultada a nivel nacional consideró que en el país no se respetan los derechos de los pueblos indígenas, versus un 66% en Buenos Aires que comparten dicha consideración.

El Poder Judicial al menos en su sede de Buenos Aires, está en contra de los pueblos indígenas, y es racista y es discriminatorio. Porque si aquí viniera a contar todo el tiempo

las situaciones que hemos vivido con la Fiscalía, con los Tribunales, con la Defensa Pública con el OIJ, con todos en Buenos Aires. (Líder indígena Bribri, 25 de mayo 2022, Foro agresiones en las recuperaciones y respuestas de los pueblos originarios).

Para el 66% de la población entrevistada a nivel nacional, la condición de la persona indígena influye sobre la aplicación y el acceso a la justicia. En el caso del cantón de Buenos Aires el porcentaje disminuyó a 57%, de los cuales el 31% considera que esa condición es causa de discriminación y el resto del porcentaje piensa que más bien la condición de persona indígena es motivo de recibir privilegios en la aplicación y el acceso a la justicia.

En el año 2011 también se examinó un tema bastante polémico, que dividió a la comunidad nacional y de forma directa generó fuertes fricciones entre diversos grupos sociales al sur del país, el llamado Proyecto Hidroeléctrico Diquís que, entre otros efectos socio ambientales, inundaría 657 hectáreas del Territorio Indígena de Térraba (Guevara Víquez, 2009). Al consultar a la población a nivel nacional sobre la consideración a esta propuesta de proyecto del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el 20% estuvo de acuerdo con la frase “es un proyecto para todos, por lo que, los pueblos indígenas no deben entorpecerlo”, contrario a un importante 51% de la población de Buenos Aires que compartió esta afirmación.

Frente a la frase “Los pueblos indígenas son pocos, por lo que, cualquier impacto no es tan importante”, en Buenos Aires el 26% estuvo de acuerdo con ella, un 13% ni en acuerdo ni en desacuerdo; en contraposición con el resto del país donde un 58% estuvo en desacuerdo y un 23% muy en desacuerdo. En cuanto a la tenencia de tierras, de cara a la afirmación “Los pueblos indígenas no utilizan esas tierras, por lo que, el Estado las puede tomar”, en Buenos Aires el 11% estuvo muy de acuerdo, y el 41% de acuerdo; en contraste con el resto del país donde el 51% estuvo en desacuerdo y 19% muy en desacuerdo.

Discusión y algunas conclusiones

En 2018 la Asamblea Legislativa archivó el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, expediente N.º 14.352, en consecuencia, actualmente no existe una ley en Costa Rica que regule de manera adecuada la tenencia de tierras, entre otros

aspectos que la normativa nacional debería considerar, los cuales durante los procesos de consulta con representantes indígenas se abordaron para su elaboración. Esto emite un claro mensaje sobre la indefensión a la que están expuestas las personas indígenas ante el Estado costarricense.

Junto con lo anterior, el plan del gobierno pasado -Alvarado Quesada, 2018 a 2022- no fue claro en su estrategia sobre esta materia y tampoco dejó bases para que en adelante se trace el camino para avanzar en la recuperación de las tierras, la inversión de recursos económicos y humanos que se dedicarán a ello, lo cual conlleva a empeorar aún más la situación.

La articulación de diversos factores que dan como resultado la discriminación y el racismo en Costa Rica no dista de la realidad de la región Centroamericana, pues las sociedades no se constituyen únicamente con la estructuración de condiciones materiales de sostenimiento y reproducción de vida, en ella han intervenido lo que anteriormente se ha mencionado la organización de las significaciones otorgadas al mundo social, cultural, histórico, político, económico con un papel importante y definitorio en la construcción de las identidades nacionales, dejando a sus márgenes a las poblaciones originarias.

Aunado a lo anterior, se debe comprender que la “percepción no es un proceso lineal de estímulo y respuesta sobre un sujeto pasivo, sino que, por el contrario, están de por medio una serie de procesos en constante interacción y donde el individuo y la sociedad tienen un papel activo en la conformación de percepciones particulares a cada grupo social” (Vargas Melgarejo, 1994: 48), por medio de los resultado expuestos en este artículo se evidencia un Estado costarricense sordo y ciego ante las situaciones de violencia y violencia extrema experimentada cotidianamente por las personas indígenas, y reflejan como el no accionar del Estado conlleva a perpetuar actitudes de discriminación y racismo hacia las poblaciones indígenas, pues en el proceso en que se conforman las percepciones se involucran mecanismos vivenciales, en los cuales, si bien la metodología corría ese riesgo de que las personas respondieran los “políticamente correcto”, el análisis de la información indica que los resultados coinciden con opiniones honestas sobre la temática consultada.

Ante un panorama tan desalentador cabe preguntarse si existen alternativas para garantizar que en un futuro cercano se respeten los derechos de las personas indígenas y que sus resultados se repliquen en la opinión pública, para ello es necesario identificar dónde y cómo se encuentra posicionado el poder (Segato, 2017: 57).

La interculturalidad como una propuesta metodológica alternativa frente al Estado indigenista, integracionista y paternalista de Costa Rica. En palabras de Walsh (2010) se debe construir lo intercultural como un “proyecto político, social, ético y epistémico (...), que afirma la necesidad de cambiar no sólo las relaciones, sino también las estructuras, condiciones y dispositivos de poder que mantienen la desigualdad, inferiorización, racialización y discriminación” (p. 170). En la cotidianidad, la educación primaria y secundaria deben contar con un verdadero abordaje intercultural en los centros educativos, volviéndose eje vertebral en la vivencia de las personas desde un lugar-otro, dado que, comprendiendo las dinámicas que se entretajan en torno a la percepción social sobre las poblaciones indígenas, como se ha demostrado desde 2007, permite complementar esa hoja de ruta.

No se puede omitir que ese proyecto político debería enfrentarse a los intereses económicos de las élites sobre las tierras de los territorios indígenas, generar normativa contextualizada que sea acorde a las necesidades reales y actuales de estas poblaciones, pues continúan siendo uno de los grandes obstáculos para promover una sociedad igualitaria, libre de discriminación y racismo.

Referencias

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (9 de agosto de 2010). Acta de la Sesión Plenaria N.º 55. <http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas/2010-2011-PLENARIO-SESI%C3%93N-55.pdf>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (20 de agosto de 1977). Ley N.º 6172. Ley Indígena. <http://www.asamblea.go.cr/sd/SiteAssets/Lists/Consultas%20Biblioteca/EditForm/Ley%20Ind%C3%ADgena%206172.pdf>

- Bartolomé, M. A. (2002). Movimientos indios en América Latina: Los nuevos procesos de construcción nacionalitaria. *Desacatos*, (10), pp. 148-166. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2002000200010&lng=es&tlng=es
- Blanco Acosta, D., Hernández, O. P., Acuña, S. S., & Ortiz, A. T. (2009). Proyecto de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas en Costa Rica: proceso y limitaciones. En Muñoz Zúñiga, X. (Ed.), *La gobernabilidad de los pueblos indígenas en Centroamérica desde la perspectiva comunitaria* (pp. 42-72). EUNED.
- Corrales Ulloa, F. (2001). El 12 de octubre, identidad nacional y el papel de los arqueólogos. *Revista Reflexiones*, 80(1), pp. 1-12. <https://doi.org/10.15517/rr.v80i1.11274>
- Díaz Arias, D. (2007). Entre la guerra de castas y la ladinización. La imagen del indígena en la Centroamérica liberal, 1870-1944. *Revista de Estudios Sociales*, (26), pp. 58-72. <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n26/n26a05.pdf>
- Espinosa Arango, M. L. (2011). Ese indiscreto asunto de la violencia: modernidad, colonialidad y genocidio en Colombia. En Castro-Gómez, S. & Grosfoguel R., *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 267-288). Siglo del Hombre Editores/Universidad Central/Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos/Pontificia Universidad Javeriana. <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/147.pdf>
- Figueroa Ibarra, C. & Iñigo Carrera, N. (2010). Reflexiones para una definición de Historia Reciente. En López M., Figueroa C. & Rajland B. (Eds.), *Temas y procesos de la historia reciente de América Latina* (pp. 13-33). Editorial Arcis/CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100827084236/historiarec.pdf>
- Flier, P. (2015). Historia Reciente y desafíos de las fuentes: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). *Travesía*, 17(2), pp. 81-88. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117375>
- Guevara Viquez, F. (2009). Impactos sociales y culturales del proyecto hidroeléctrico Diquís hacia los pueblos indígenas de Buenos Aires. *Cuadernos de Antropología*, (19), pp. 167-181. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/antropologia/article/view/6880>

- González Arana, R. y Molinares Guerrero, I. (2010). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática. *Investigación y desarrollo*, 18(2), pp. 346-369. <https://www.redalyc.org/pdf/268/26819931006.pdf>
- No pasa nada. (9 de febrero de 2022). *El conflicto Indígena en Costa Rica: Usurpación, asesinatos y corrupción*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=mdptc6i-Kaw>
- Programa Kioscos Socio-ambientales UCR. [@socioambientalesucr.kioscos]. (25 de mayo de 2022). *Foro: Agresiones en las recuperaciones y respuestas de los pueblos originarios*. [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/socioambientalesucr.kioscos/videos/517912453214763/>
- Sandoval Carvajal, I., Pernudi Chavarría, V. y Solano Acuña, A.S. (2008). Percepción de la población costarricense acerca de la población indígena costarricense. *Pulso Nacional*, (54), pp.1-15. <http://hdl.handle.net/11056/7324>
- Scheper-Hughes, N. & Bourgois, P. (Eds.) 2004. *Violence in War and Peace: An Anthology*. Malden: Blackwell.
- Segato, R. (2017). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. En Ansión, J. y Turbino F. (Eds.), *Educación en Ciudadanía Intercultural* (pp. 43-63). Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Solano Acuña, A. S. (2008). Percepciones y actitudes de la población costarricense hacia la población indígena costarricense. *Pulso Nacional*, (58), pp.1-23. <http://hdl.handle.net/11056/7328>.
- Stavenhagen, R. (1992). Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales. *Nueva Antropología*, 13(43), pp.83-99. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15904308.pdf>
- Vargas Melgarejo, L. M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/alte/article/view/588>

Vargas Solís, L.P. y Guevara Berger, M. (8 de agosto de 2020). 2010-2020: Una década de violencia e impunidad. *informa-TICO*. <https://www.informa-tico.com/8-08-2020/2010-2020-decada-violencia-impunidad>

Walsh, C. (2010). *Interculturalidad crítica y educación intercultural* [Ampliación de ponencia]. En Seminario Interculturalidad y Educación Intercultural. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, pp.75-96.